

lo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 30 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

DNI: 28.280.105.

Primer apellido: Sanfrutos.

Segundo apellido: Velázquez.

Nombre: Norberto.

CPT: 640285.

Puesto de trabajo: Subdirector General de Gestión.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Dirección-Gerencia.

Centro de destino: Dirección-Gerencia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 30 de diciembre de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero) por la que se convocaba una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, número 23, adscrita al Área de Conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Matemática Discreta» y «Lógicas Clásicas y no Clásicas» en la Escuela Politécnica Superior, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone al artículo 11.2.a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Huelva, 14 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1998, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en su artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, publicada por Resolución Rectoral de 8 de enero de 1998 (BOE de 11.2.98), y en el artículo 49.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía, calle Américo Vespucio, 2 (Monasterio de Santa María de las Cuevas), 41071, Sevilla, en el modelo de instancia publicado como Anexo II a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno alegar.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Denominación: Gerente.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento específico: 2.020.000 ptas.

Centro directivo: Rectorado Universidad Internacional de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono contacto:	

Grado Consolidado:

DESTINO ACTUAL

Organismo:		Centro directivo:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de Trabajo:			Nivel:	Fecha posesión:		Complemento específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de Fecha..... ("BOE" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del Puesto:			Centro Directivo:		
Nivel:		Complemento Específico:		Localidad y provincia:	

En....., a..... de..... de 19.....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

.....

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 30.3.98 (BOJA 2.5.98), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de diciembre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Plaza número: 7/0010

1. Comisión Titular.

Presidente: Natividad de la Red Vega. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad de Valladolid.

Secretario: Enrique Raya Lozano. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocal: Martina M.V. Molina Sánchez. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Esperanza Suárez Soto. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Alicante.

Miguel Miranda Aranda. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Zaragoza.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Luis Vila López. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Lourdes Merino Ruiz. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocal: Jorge Garcés Ferrer. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Valencia.

Amparo Mari Poveda. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Valencia.

Ana Poyatos García. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Valencia.

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la plaza número 2, donde dice:

«2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad».

Debe decir:

«2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

Con tal motivo, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 21 de diciembre de 1998

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal conforme a la Orden que se cita.

La Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para gastos que no comportan inversión y respondan a iniciativas y actividades dentro del marco de sus competencias.

Vistos los expedientes tramitados en esta Delegación del Gobierno de Jaén sobre concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal y al amparo de la citada Orden, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por el art. 8.2 de la Orden

de 21 de enero de 1998; el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998; el art. 26 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, que introduce en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía el Título VIII, denominado «De las Subvenciones y Ayudas Públicas», y demás de aplicación,

R E S U E L V O

Conceder a las Entidades Locales y/o Entidades Públicas de carácter supramunicipal que a continuación se relacionan las subvenciones que se citan para hacer frente a gastos corrientes, debiendo ajustarse la presente Resolución a las siguientes condiciones:

I. El beneficiario de la subvención percibirá el importe de la misma en las condiciones establecidas en el art. 18.uno